Nombre del Contratista: NIYIRETH CAPERA ESPITIA **Cedula: 65.753.084** **CÒDIGO SECOP II: MNSPDHCMC-16-2023**	**VALOR INICIAL:** $32.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 32.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2023.CEN.01.002651 **Registro Presupuestal Nro. 2023.CEN.01.002875** **Forma de Pago: El Municipio de Neiva, pagara al contratista así:** **le cancelará el valor del presente contrato, mediante la presentación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas); esto por cuanto, el contrato se ejecutara como una bolsa de productos agotables, que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados.**	**Periodo de Ejecución:** del 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023
Objeto: CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA PÚBLICA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - ACUERDO 012 DE 2020. **FECHA DEL ACTA DE INICIO: 09 DE MAYO DE 2023** **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 27 DE ABRIL DE 2023** **FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022** **Registro Banco de Proyectos: 2022410010062 del 12/09/2022**	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe del periodo de ejecución del 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023, el contratista cumplió con las actividades que se derivan del Contrato No. 1743 de 2023 y del cual soy Supervisora:

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Obligaciones generales:

- Cumplir con la ejecución del contrato en su capacidad técnica, administrativa, logística y ambiental asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los Estudios Previos.
- Cumplir con las gestiones administrativas contractuales y financieras para dar cumplimiento al objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato asegurando la aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.
- Disponer y cumplir con todo el personal, elementos y logística necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato garantizando la idoneidad.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

- Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes de ejecución con los soportes correspondientes y cargar los informes de ejecución y factura de cobro al Secop II.

- Informar inmediatamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas y atender las peticiones y/o consultas que se les soliciten y se relacionen con el objeto del contrato.

- Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos con el fin de poder ejecutar el objeto contractual.

- Suministrar los almuerzos, refrigerios y demás alimentos en la cantidad y descripción técnica solicitada en el estudio previo, cumpliendo con las normas de salubridad y manipulación de alimentos; de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato.

- Dar cabal cumplimiento a la norma sanitaria de Manipulación de alimentos contenida en el Decreto Nacional No. 3075 de 1997. Por lo tanto, serán objeto de inspección y vigilancia por parte de la Secretaría de Salud Municipal, en aras de verificar los procesos de preparación, empaque y transporte de los alimentos.

- El contratista deberá asumir los costos derivados de la obtención de los permisos que apliquen en el desarrollo del presente contrato.

- Responder por los daños o perjuicios que cause directa o indirectamente a terceros bien sea por acción, omisión, negligencia u otros. El Municipio de Neiva, no responderá por ningún perjuicio, hurto, incendio, fuerza mayor o caso fortuito. Todos los riesgos en razón de su actividad serán asumidos por el contratista, para lo cual deberá constituir las garantías correspondientes.

- Velar por que el Municipio se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, sub-contratistas y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.

- Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones específicas:

- Cumplir a cabalidad con el desarrollo en tiempo, cantidades, medios, refrigerios, almuerzos, desayunos, apoyo logísticas, Suministro de materiales y todo lo enunciado dentro del estudio previo .

- Orientar, planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos .

- Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para la realización de los eventos, el cual debe contar con las condiciones necesarias para el desarrollo del mismo .

- Suministrar todos los materiales y equipos (electrónicos y Tecnológicos) que sean necesarios para la realización de los eventos .

Powered by CamScanner

- Responder y apoyar de manera oportuna los requerimientos para la realización de los eventos.
- Realizar oportunamente la entrega de las ayudas monetarias establecidas en este proceso.
- Suministrar Bienes y servicios correspondiente al desarrollo de la Política Publica de Paz en el Municipio de Neiva Acuerdo 012 de 2020:

ALIMENTACION			
ITEM	**CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	**Suministro de alimentación (almuerzo)**: porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol, lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas). los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1
2	**Suministro de alimentación (Almuerzo Especial):** Porción 180 Gramos de proteína debe contener dos proteínas de 90 gramos cada una entre res, pollo y/o cerdo), 110 gramos de harina (papa, plátano o arroz), 120 gramos de verduras y 12 onzas de jugo natural. los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1
3	**Suministro de refrigerios**: una de las siguientes opciones: · mini pincho mixto, · empanada de arroz con carne, · croissants rellenos de jamón y queso, · sándwich de jamón y queso con papitas, · empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno La opción debe estar acompañado de jugo de cajita o avena. los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.	unidad	1
4	**Hidratación:** Estación de Hidratación para los integrantes durante toda la reunión. Estacion de café (azúcar y mezcladores), aromática y agua fresca para las sesiones a realizar (el agua puede ser en bolsa o la instalación de un dispensador de agua en botellón, suministrando los vasos).	unidad	1

Powered by CamScanner

		Los recipientes para servir los alimentos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.		
	5	**Hidratación:** Agua potable tipo envase botella de 350 ml. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1
	6	**Hidratación:** Agua potable tipo empaque bolsa de 360 ml. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1
	7	**Hidratación:** Agua potable tipo empaque bolsa de 6 Litros. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1
	8	**Hidratación:** Agua potable tipo empaque botellón de 20 Litros. Se entregará en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	unidad	1
		PERSONAL, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE LOGISTICA		
	ITEM	**CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
	9	**AUXILIAR TECNICO DE LOS EVENTOS:** Con conocimiento básico para apoyar la conexión de internet, manejo de computador, video beam, sonido y micrófono y otros elementos electrónicos para el funcionamiento en los eventos.	PERSONA	1
	10	**AUXILIAR PARA LA COORDINACION DE EVENTOS:** Apoyo en la organización de las reuniones, entrega de alimentación, garantías e incentivos a los integrantes de la reunión.	PERSONA	1
	11	**MESAS Y MANTELERÍA** Alquiler de mesa para 7 personas con mantel para el desarrollo de eventos.	MESA	1
	12	**SILLAS:** alquiler Silla plástica	UND	1
	13	**ESPACIOS DE REUNION:** Alquiler de salón con capacidad mínima de 50 personas sentadas; el lugar se alquilara por un termino de 8 horas por actividad y deberá contar con sillas, mesas, mantelería y punto de hidratación.	ESPACIO	1
	ITEM	**CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
	14	**ALQUILER DE SONIDO:** RIDER TÉCNICO. - Consola Digital: YAMAHA LS9. - Procesador digital: Electrovoice DC ONE (Speaker Controller), 2 IN x 6 OUT. - Procesador digital: BBE – DS48. (Speaker Controller), 4 IN x8 OUT. - Racks de (4) Cuatro amplificadores Carver. - Racks de (2) Dos amplificadores: Crown 6.000. 06 - Cabinas Line Array P210A2H. Dos Vías (Biam – Plificadas). Distribuidas en dos (2) Torres de Sonido, de acuerdo a	UNIDAD	1

Powered by CamScanner

		las exigencias del sitio en donde vamos a amplificar. 02 - Bajos 218S Doble parlante de 18 Pulgadas C/U. Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. **TIEMPO**: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.		
	15	**EQUIPO PARA MONITOREO** Potencia 10.000 Watios - Monitores de piso. - Sistemas Pasivos para Side Field y Drum Field. - Kit de Micrófono para Bateria. Beta, 52. SM 87. SM 81. - Bases para Micrófonos con Boom y Rectas. - Micrófonos Inalámbricos L4. - Set de microfonería: SHURE BETA 52, 57, 58. - Cajas Directas WHIRLWIND DB1. - Laptop. Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados,transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. **TIEMPO**: por un tiempo mínimo de 6 horas por actividad.	**UNIDAD**	**1**
	16	**Alquiler Tarima:** - Módulos: (Plataforma en Madera y Hierro). De 1.20 Metros X 1.20 - Metros. - Sus Medidas son: 7.20 Metros de Frente X 6 Metros de Fondo X - 1.00 Centimetros de Alto. - Con una (1) escalera. - Faldón Negro. Incluye: Transporte de Todos los sistemas mencionados, transporte de los operadores (Técnicos) de los sistemas, Montaje y Desmontaje. TIEMPO: Por un tiempo mínimo de 6 horas dependiendo el tipo de actividad	**UNIDAD**	**1**
		MATERIALES DE PAPELERIA		
	ITEM	**CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
	17	**IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS**: Fotocopias a blanco y negro El papel debe contar con características reciclables, biodegradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables	**UNIDAD**	**1**
	18	Cinta adhesiva doble faz largo * ancho 2.5 m *24 mmespesor 3mm color blanca	**UNIDAD**	**1**
	19	Resma papel bond carta 500 hojas de 75 g	**UNIDAD**	**1**
	20	Resma papel bond Oficio 500 hojas de 75 g	**UNIDAD**	**1**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

21	Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm	CAJA	1
22	Cinta adhesiva de enmascarar: largo * ancho 24 m / 40 mm	UNIDAD	1
23	Caja de lapiceros *60 unidades 1.0 m tinta negra.		
24	Unidad de Carpeta 4 aletas color blanco material propalcote tamaño oficio.	UNIDAD	1
25	**BOLSAS PARA BASURA Formato de venta: Rollo** **Unidades por pack: 50** **Mediana: Largo x Ancho 61 cm x 61 cm** **Capacidad en volumen: 30 L**	UNIDAD	1
26	Marcadores de vinilo, **Tamaños: 4 mm, 6 mm, 12 mm, 20 mm, 30 mm** **colores:** variado **Peso** 0.020 kg **Dimensiones** 1 × 1 × 1 cm.	UNIDAD	1
27	Compra Set Pincel es Sintético. **Uso:** Acrilico,Acuarela,Pintura,Óleo - **Material**: pincel sintético **Medidas:** . Tamaño: 2 x 2 ", 1½", 1 ", ½" Largo entre 20 y 17 cm	Pack	1
28	Toallas De Papel En Rollo Doble Hoja	UNIDAD	1

ACCESORIOS DE VESTIR			
ITEM	**CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
29	**Compra de Gorras para protección del sol**: con 2 logos, una leyenda y color a solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	UNIDAD	1
30	**Compra de Chalecos Bordados:** Calidad: Tela poliéster o de dril Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Modelo: chaleco básico, dos bolsillos laterales con cremallera, el cierre con cremallera Talla: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos 3 Logos y leyenda	UNIDAD	1
31	**CAMISETAS:** Material principal: poliéster - algodón Color: A solicitud de la Secretaria de Paz y Derechos Humanos Tipo de manga: corta Modelo: redondo (caballero) y en v (dama) Diseño de la tela: liso Tipo de estampado: sublimación - diseño impreso en DTF calidad premium	UNIDAD	1
PUBLICIDAD			

Powered by CamScanner

ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
32	**PENDÓN CON ARAÑA**: Medidas mínimas de dos metros por un metro a full color con logos base roll up	UNIDAD	1
33	**PENDON: Medidas: Ancho x Altura 6 m x 1 m** **• Forma: Rectangular -** **• Materiales: Lona - Tela Rafia - Tela Sublimada - impermeable** **• Incluye: Traen tres tirantes / varillas y soga para atarlo.** **• Impresión full color de alta definición.** **• Confeccionadas con dobladillo perimetral y ruedos portatirantes.** **• Diseño Personalizado: diseño por definir**	UNIDAD	1
34	**CUADERNO: •Argollado con anillo metálico** **•Tamaño: A5 (15x21cm)** **•Pasta dura: Parte externa: personalizada con los logos institucionales y nombre de la secretaría de Paz y Derechos Humanos** **•Parte interna: calendario y diseño e información de la secretaría de Paz y Derechos Humanos** **•Plastificado mate o uv brillante** **•100 hojas en cada cuaderno a cuadros o líneas un solo rayado, en papel bond impreso con logos institucionales y nombre de la secretaría de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir)** **2 insertos full color en papel couche 150grs full color según diseño e información de la secretaría de Paz y Derechos Humanos (diseño por definir)**	UNIDAD	1

MATERIALES DE FERRETERIA			
ITEM	CARACTERISTICAS DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
35	Compra Pintura vinilo tipo 1	GALON	1
36	Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. **Medidas:** Rodillo 9" Aprox. 19 x 9 x 20 cm **Material:** Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm)	UNIDADES	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

	Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g		
37	Compra Rodillo De Recorte Para Pintar. **Medidas:** Rodillo 3" Aprox. 7.5 x 3.5 x 7.9 **Material:** Polipropileno Lavable Felpa de poliéster, en color blanco. Mango ergonómico y Plástico Material de la base: Hierro Espesor: 3/8" (9.5 mm) Diámetro interno del tubo: 37.8 mm Peso: 32 g	UNIDADES	1
38	Compra Bandeja Grande Para Pintura Plást, **Tamaño del Paquete:** 15.00 x 12.75 x 3.50 IN **Peso:** 0.41 LB	UNIDADES	1
39	Juego De Brochas. **Tipo de cerdas:** Sintético **Material del mango:** Plástico **Medidas:** 1/2--1--1*1/2--2 PULGADAS	Pack	1
40	Masilla Para Resanar Paredes. **Tipo:** Impermeabilizante	GALON	1
41	**Lija de papel Cuadrada De Grano Fino** Esponja Grano fino opcional: calibre 120 #, 180 #, 240 # Material: esmeril y esponja Tamaño:. Grosor/calibre: aproximadamente 6 mm/0,2 pulgadas, 70 * 100 mm/0,2, 8 mm/3.9 pulgadas y 120 8 x 12 mm/4,72 x 3,86 x 0,47 pulgadas Peso: aproximadamente 61-69 g	Pack	1
42	Rollos de plastico negro o transparentes. Medidas : 3 metros ancho x 1 metro de largo Calibre: No. 6	UNIDADES	1
43	Espatula de impieza De Masilla, Tamaño: 6pulg , 5pulg , 4pulg Material: acero inoxidable Medidas: 75 mm	UNIDADES	1
44	Cuerda para medir o usar de guía, **Tamaño Aproximadamente:** 100 m, 200m,... **Descripción: Materiales:** nylon 2.8 mm/0.11 pulgadas diámetro.	UNIDADES	1
45	Escaleras tipo tijera, **Medidas** de 1,20 metros, **Carga Máxima** de 90 - 110 Kgs - Tipo III con características de 4 pasos tipo tijera, **largo** 137 cm.	UNIDADES	1
46	Pintura En Spray, Pintura En Spray **Colores:** Variado **Tamaño:** 14 Onzas **Peso** 0.220 kg, 110 Kg	UNIDADES	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

	Dimensiones aprox. 6x6x7 **Tipo**: Brillante y Mate.		
47	Estuco Plástico, **Contiene: x5 kg,** 6kg **Consistencia:** cremosa **Para**: Superficies Sólidas, Planas, Bien Fraguadas y Curadas	GALON	1
48	Cemento, **Tipo** I Cemento GrisGris **Contiene** x50 kg **Color**: Gris	BULTO	1
49	Arena o Agregado Fino, **Tamaño** Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.	BULTO	1
50	Palustre 5 pulgadas mango plástico, **Medidas:** 5 pulgadas **Material:** mango plástico	UNIDADES	1
51	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud	GALON	1
52	Pintura, Tipo 1, color : a solicitud	CUÑETE	1
53	Pintura, Tipo 2, color : a solicitud	CUÑETE	1

MISCELANEA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
54	Tipo de vela PARAFINA, Tamaño: Altura x Ancho 12.5 cm x 1.5 cm Diámetro 1.5 cm Unidades por pack 24	PAQUETE	1
55	Velón de 70 c.m x 4 pulgadas	UNIDAD	1
56	Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	UNIDAD	1

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
57	Compra Caja de tapabocas termo sellado x 50 unidades, modelo quirúrgico.	caja	1
58	Compra Paquete de pañitos húmedos por 100 Unidades.	paquete	1

TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
59	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona urbana del Municipio de Neiva ida y regreso- Transporte urbano ida y regreso 20000	UNIDAD	1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

60	Suministro de auxilio monetario para el transporte en la zona Rural del Municipio de Neiva ida y regreso- Transporte rural 40000	UNIDAD	1

- El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios locales, debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021.

- Entregar con factura certificados de gestión de residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.

- Garantizar que los productos a suministrar no deben tener exceso de empaque y evitaran los empaques individuales, y/o en los casos que no afecten la calidad de los productos, el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de las anteriores.

- Garantizar que, durante la ejecución del contrato, para el caso del transporte el vehículo debe contar con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

- El contratista se compromete a cumplir con los requisitos y normativa establecidos en seguridad, calidad, salud y saneamiento ambiental.

- Garantizar la minimización de los residuos, consumo energético, recursos y demás factores que generen a corto, mediano y largo plazo impactos negativos en la salud y medio ambiente.

- El contratista para sus entregables en físico (Informes de supervisión, actas y demás) deberá entregarlos con impresión a doble cara, así mismo el papel utilizado debe (i) estar certificado en sello ambiental, (ii) debe ser papel reciclado o ecológico.

- Cumplir con lo dispuesto en la Norma Técnica Colombiana. Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano. Criterios Ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento, - prohibiciones de compuestos específicos.

- Adjuntar a la propuesta los elementos para el servicio de catering a utilizar, serán: lavables y de larga duración como vidrio, cerámica o de materiales biodegradables. En todo caso no deberán hacer uso de elementos plásticos de un solo uso como (agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables).

- El contratista durante el desarrollo de los eventos deberá usar equipos con mayor eficiencia y rendimiento en consumo energético, para ello debe entregar la ficha técnica de los productos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (Energy star o su equivalente) y en cumplimiento de la Directiva RoHS de Restricción de sustancias peligrosas que se encuentren en productos eléctricos y electrónicos.

- El contratista para el caso de la publicidad deberá cumplir con lo siguiente:

Powered by CamScanner

- Para el material impreso las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio y mercurio.
- Hacer uso eficiente del papel.
- Evitar entrega de productos de publicidad al finalizar que sean de un solo uso.
- Usar materiales que permitan su aprovechamiento una vez finalizado los eventos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
- Verificar el cumplimiento del contratista para compras públicas Locales según lo estipulado en la ley 2046 de 2020 y su Decreto Reglamentario 248 de 2021

- **Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)**

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

- Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.

- Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.

- Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.

- Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.

- Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

- **Mecanismos de promoción para las compras públicas locales agropecuarias (SI APLICA)**

En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región.

- Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Neiva y en las zonas ZOMAC.

Powered by CamScanner

- Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos.

- Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS EN LA EJECUCION PARCIAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No. 2537 DE 2022.

El día 25 de mayo de 2023 se llevo a cabo la Conmemoración del día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de violencia Sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia, en el cual, el operador del contrato realizo la entrega de:

- 40 almuerzos.

El día 30 de mayo de 2023 se realizo la Apertura del Diplomado Lideres de Paz en la Biblioteca Huellas del Parque de la Musica, en el cual, el operador del contrato realizo la entrega de:

- 153 refrigerios
- 161 botellas con agua
- 153 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

El día 02 de junio de 2023 se realizo la CONMEMORACION DETENIDO DESAPARECIDO, en el cual el operador del contrato realizo la entrega de:

- Agregado Fino 1 Bulto.
- 70 unidades de Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas
- 50 refrigerios
- marcadores Permanentes, Sharpie Para Tela, colores variados, 12 unidades.
- 50 unidades de botellas con agua de 350 ml

El día 06 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, en la Segunda Sesión del Diplomado Lideres de Paz, los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 127 refrigerios
- 127 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

El día 13 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, en la Tercera Sesión del Diplomado Lideres de Paz, los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 133 refrigerios.
- 132 fotocopias
- 1 rollo de toalla de papel

El día 20 de junio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Cuarta Sesión del Diplomado Lideres de Paz, los siguientes insumos por parte de la contratista:

Powered by CamScanner

- 110 refrigerios.

El día 21 de junio de 2023 se entregó en el evento llevado a cabo para las Acciones del Plan de Retorno y Reubicación en conjunto con la Cámara de Comercio, los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 50 refrigerios.

El día 29 de junio de 2023 se entregó para FUNDOPAZ, los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 40 refrigerios.

El día 07 de julio de 2023 se entregó para la Jornada de formulacion de proyectos productivos con la poblacion objeto de la politica publica de paz y entrega certif "estructura para el desarrollo de nuevos modelos de negocio-modelo canvas", los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 65 refrigerios.

El día 11 de julio de 2023 se entregó en el parque Biblioteca Huellas, Quinta Sesión del Diplomado Lideres de Paz, los siguientes insumos por parte de la contratista:

- 110 refrigerios.

A continuación relaciono el total de los elementos entregados y servicios prestados por el operador en el periodo de ejecución del presente informe:

NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO U OTRO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
Suministro de refrigerios: Opciones entre: • mini pincho mixto, • empanada de arroz con carne, • croissants rellenos de jamón y queso, • sándwich de jamón y queso con papitas, • empanada de hojaldre rellena de pollo o carne y maíz tierno La opción debe estar acompañado de jugo en caja o avena.	Monto agotable	955	$ 6.685.000	SI
Suministro de alimentación (ALMUERZO): porción de 120 gramos de carne y/o pollo, porción de arroz, acompañamiento (frijol,	Monto agotable	40	$ 480.000	SI

Powered by CamScanner

	lentejas, pastas, etc), ensalada, sopa y bebida (jugo natural 12 Onzas). los recipientes para servir los alimentos – estos deberán tener características biodegradables o contar con material reciclable.				
	Hidratación: Agua potable tipo envase botella de 350 ml; la cual se entregara en el lugar donde indique la Secretaria de Paz y Derechos Humanos.	Monto agotable	211	$ 527.500	SI
	IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS: Fotocopias a blanco y negro. El papel debe contar con características reciclables, biodegradables o hacer uso de fuentes forestales sustentables	Monto agotable	412	$ 90.640	SI
	Toallas De Papel, En Rollo Doble Hoja	Monto agotable	3	$ 18.153	SI
	Marcador permanente en caja *12 colores surtidos punta biselada grosor del trazo : 1mm,4mm	Monto agotable	1	$13.750	SI
	Velón 10 c.m centímetros x 4 pulgadas	Monto agotable	70	$ 126.000	SI
	Arena o Agregado Fino, Tamaño Máximo N°8 (2,36Mm), Ideal para la Elaboración de Mortero de Pañete para Acabado Sobre las Superficies de Mampostería y Concreto.	Monto agotable	1	$ 3.000	SI

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	09 de mayo de 2023

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

En cumplimiento a la CLAUSULA FORMA DE PAGO-El contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo entre el 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer pago Comprobante No.	EN TRAMITE	$32.000.000	$7.944.043	$24.055.957
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$32.000.000	$ 0	$32.000.000	$7.944.043	$24.055.957

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

✓ En cumplimiento de la cláusula de garantías del contrato se exige:

Garantía de cumplimiento: cuya cuantía será del veinte (20%) del valor del contrato y por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: cuya cuantía será del 20% del valor total del contrato y por el termino de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción.

Responsabilidad civil extracontractual: cuya cuantía será de 200SMMLV y por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

Calidad del servicio: cuya cuantía será del 20% del valor total del contrato y por el termino de duración del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: cuya cuantía será del 20% del valor total del contrato y por el termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción.

Garantía que se cumple con la expedición de la póliza No. NV-100089016 de la compañía SEGUROS MUNDIAL y aprobada el día 27 de abril de 2003.

✓ Cláusula de Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N° 23010410008971.

En cumplimiento de la Cláusula AFILIACION Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el Contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y realizar los

Powered by CamScanner

pagos respectivos, los cuales deben ser liquidados conformes a los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de MAYO según planilla No. 4498171681, JUNIO según planilla No. 4508694168, JULIO según planilla No. 4503952588 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$150000
PENSIÓN		$192000
RIESGOS PROFESIONALES		$6300
	TOTAL	$348.300

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO	$ 175.000
PENSIÓN		$ 224.000
RIESGOS PROFESIONALES		$ 7.400
	TOTAL	$377.300

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$162.500
PENSIÓN		$208.000
RIESGOS PROFESIONALES		$6.800
	TOTAL	$406.400

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de suministro No. 2537 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2023 al 11 de julio de 2023, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2023.CEN.01.002651	2023,CEN.01.002875	2000	$ 7.944.043
Valor a Pagar.			$ 7.944.043

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta días (30) del mes de agosto del 2023.

ESMITH DUARTE CANO
SUPERVISOR
Secretario de Paz y Derechos Humanos .

Elaborado por: Angie Elizabeth Cortes perdomo
Abogada Contratista

Powered by CamScanner